





## CONVENIO

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, CMD S.A (LABORATORIO CLINICO C-MATER DEI), CON DOMICILIO EN TEGUCIGALPA, COL TEPEYEC CALLE YORO, CONTIGUO A PLAZA VISIÓN, REPRESENTADO POR EL INGENIERO DAVID ALEJANDRO MARTINEZ BARAHONA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ " EL PROVEEDOR", Y POR LA OTRA PARTE EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PROFESIONAL DEL DERECHO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL CLIENTE" REPRESENTADO POR ANNY BELINDA OCHOA MEDRANO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

## **DECLARACIONES**

"EL CLIENTE" DECLARA ESTAR ENTERADO DEL SERVICIOS QUE PRESTA "EL PROVEEDOR" Y QUE ES SU LIBRE VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON DICHA EMPRESA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

## **CLÁUSULAS**

PRIMERA. -"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A OFRECER CALIDAD EN SUS SERVICIOS, ASI COMO UNA DESTACADA ATENCIÓN PROFESIONAL A LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, EN SITUACION DE AGREMIADOS, FAMILIARES, EMPLEADOS Y PROCURADORES. A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LOS BENEFICIARIOS".

**SEGUNDA. - "LOS BENEFICIARIOS"** QUE SOLICITEN LOS SERVICIOS DE **"EL PROVEEDOR",** ESTARAN SUJETOS A LOS ACUERDOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO.

**TERCERA.** - PARA LOS ÉFECTOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS **"EL PROVEEDOR"** SOLICITARA A LOS **"LOS BENEFICIARIOS"** LA PRESENTACION DEL CARNET VIGENTE EXPEDIDA SEGÚN SEA EL CASO POR **"EL CLIENTE"**.

CUARTA. - "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ A "LOS BENEFICIARIOS" LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

15% DE DESCUENTO EN ESTUDIOS DE LABORATORIO

QUINTA. - EL PAGO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR "LOS BENEFICIARIOS" SE EFECTUARÁ DE CONTADO EN LA SUCURSAL AL TERMINO DEL SERVICIO, QUEDANDO "EL CLIENTE" EXCLUIDO DE TODA RESPONSABILIDAD.

SEXTA. - DIFUSIÓN DE BENEFICIOS DEL CONVENIO

"EL CLIENTE" Y "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETEN A COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL PRESENTE CONVENIO ENTRE "LOS BENEFICIARIOS", ESTAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN INCLUYEN:

 DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DEL CONVENIO Y SUS BENEFICIOS DIRECTOS A "LOS BENEFICIARIOS" A TRAVEZ DE INTERNET, INTRANET, CARTELES, O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE ACUERDEN LAS PARTES.

**SEPTIMA.** - EL PRESENTE CONVENIO SURTIRA SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, TENDRA UNA VIGENCIA AL 11 DE JUNIO DEL 2020 Y PODRA SER RENOVADO A LA FECHA DE TERMINACION. AMBAS PARTES PODRAN DAR POR TERMINADO EL RPESENTE CONVENIO CUANDO ASI CONVENGA A SUS INTERESES, CON LA OBLIGACION DA DAR AVISO POR ESCRITO CON 15 DIAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS PARTES DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE CONVENIO, DARA LUGAR A SU TERMINACIÓN.

OCTAVA. - A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA, "EL PROVEEDOR" LLEVARÁ UN REGISTRO DE LA CANTIDAD DE USUARIOS QUE HAGAN USO DE LOS BENEFICIOS DEL PRÉSENTE CONVENIO, A EFECTOS DE CONTAR CON UN CONTROL ESTADISTICO.

NOVENA. - AMBAS PARTES MANIFESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCEN EL VALOR, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LOS TÉRMINOS QIE AQUÍ SE PACTAN Y EN CASO DE CONTROVERSIA, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES Y TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE HONDURAS, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS PUDIERA CORRESPONDERLES.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONVENIO, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN DOS TANTOS ORIGINALES, EN LA CIUDAD DE HONDURAS, EL DIA 11 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019.

POR CMD S.A (LABORATORIOS CLINICO C-MATER DEI)

REPRESENTANTE LEGAL

DAYID ALEJANDRO MARTINEZ

POR COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PROFESIONAL DEL DERECHO

> ABOGADA ANNY BELINDA PRESIDENTE